

**ANUNCIO DE ADJUDICACIÓN DE OFERTAS
UNIVERSIDAD MIGUEL HERNANDEZ DE ELCHE**

Expediente	Nº36/11		
Título:	SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE LA APLICACIÓN DE BIBLIOTECAS UNICORN/SYMPHONY DE LA UNIVERSIDAD MIGUEL HERNANDEZ		
Tipo de Tramitación:	ORDINARIO	Procedimiento Adjudicación:	PROCEDIMIENTO NEGOCIADO SIN PUBLICIDAD, con fundamento el art. 154 d) de la LCSP
Tipo de Contrato	SERVICIO	Documentación asociada:	RESOLUCION RECTORAL Nº 435/12 DE FECHA 27/04/2012
Fecha de Resolución de Adjudicación	27/04/2012	Fecha de Difusión en el Perfil de Contratante:	27/04/2012
Empresa Clasificada:	SIRSI IBERIA, S.L.	Importe de la oferta económicamente más ventajosa	59.884,86.-€ (50.749,98€ + 9.134,98€ correspondiente al I.V.A.

Organo de Contratación:
EL VICERRECTOR DE ECONOMÍA Y EMPRESA
(Por delegación de RR. nº 0730/11 de 19/05/11 DOCV 6530 de 27/05/2011)

Diligencia par hacer constar que con fecha 27 de abril de 2012 se inicia la difusión pública del presente anuncio.



Fdo.: Asunción Sánchez Ortega
Directora del Servicio de Contratación

RESOLUCIÓN DEL SR.
RECTOR MAGFCO.
435/12
Elche, 27/04/2012

Servicio de Contratación

EXPTE. 36/11

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 144.1 LCSP que determina que el órgano competente para la valoración de las proposiciones formulará la correspondiente propuesta de adjudicación al órgano de contratación, en relación con el artículo 135.2 LCSP, en su redacción dada por la Ley 34/10 de 5 de agosto que establece que "el órgano de contratación requerirá al licitador que haya presentado la oferta económicamente más ventajosa, para que en el plazo de diez días hábiles a contar desde aquél en que hubiera recibido el requerimiento, presente la documentación justificativa de hallarse al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones tributarias y con la Seguridad Social o autorice al órgano de contratación para obtener de forma directa la acreditación de ello, de disponer efectivamente de los medios que se hubiese comprometido a dedicar o adscribir a la ejecución del contrato conforme al artículo 53.2, y de haber constituido la garantía definitiva que sea procedente", y con el art. 135.3 que establece que "el órgano de contratación deberá adjudicar el contrato dentro de los cinco días hábiles siguientes a la recepción de la documentación".

Vista la Resolución Rectoral nº 342/12 de fecha 21 de marzo por la que se clasifica la única proposición presentada para el expediente de referencia, tramitado en base al art. 154 d) de la LCSP, esto es SIRSI IBERIA, S.L., así como el requerimiento con fecha 30 de marzo de 2011, como requisito previo a la adjudicación, para que aporte la documentación exigida en el art. 135.2 de la LCSP, en su redacción dada por la ley 34/2010 de 5 de agosto.

Visto que la citada mercantil ha aportado la documentación requerida dentro del plazo legalmente establecido, y constituido garantía definitiva dentro del plazo legalmente establecido, constando todo ello en el expediente.

Vista la demás documentación que consta en el expediente, así como el informe realizado por el Servicio de Contratación.

RESUELVO:

PRIMERO.- Declarar válido el procedimiento licitatorio seguido para la adjudicación del contrato de "Servicio de mantenimiento de la aplicación de bibliotecas unicorn/symphony de la Universidad Miguel Hernández de Elche" (Expte. 36/11) cuya motivación, que se da por reproducida, consta en la 342/12 de 21 de marzo.

SEGUNDO.- Adjudicar el contrato a la mercantil SIRSI IBERIA, S.L. para su desarrollo y ejecución con arreglo a las cláusulas administrativas y prescripciones técnicas que lo rigen, con un plazo de ejecución de 2 años, contado desde la formalización del contrato y por un precio total de 59.884,86.-€ (50.749,98.-€ + 9.134,98.-€ en concepto de IVA).

TERCERO.- Autorizar y disponer el gasto del contrato por el importe exactamente determinado en el apartado anterior como precio de adjudicación, con imputación al presupuesto vigente, a la partida presupuestaria 0400 54102 21700.

CUARTO.- Dar traslado de la presente Resolución al único candidato del presente expediente, a los efectos de que en el plazo de 15 días hábiles comparezca en la sede de esta Universidad para formalizar el contrato en documento administrativo

QUINTO.- Publicar en el Perfil de Contratante del órgano de contratación la adjudicación del "Servicio de mantenimiento de la aplicación de bibliotecas unicorn/symphony de la Universidad Miguel Hernández de Elche (Expte. 36/11)" a favor de SIRSI IBERIA, S.L. por el importe indicado en el resuelto segundo.

SEXTO.- Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse, sin perjuicio de cualquier otro recurso que el contratista estime procedente, recurso potestativo de reposición ante el Rector de esta Universidad, en el plazo de un mes, o bien, directamente y a elección del contratista, recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso- Administrativo de Elche, en el plazo de dos meses, contados - ambos plazos- a partir del día siguiente, de la notificación de la Resolución

EL RECTOR

(Por delegación de RR. nº 0730/11 de 19/05/2011,
DOCV nº 6530 de 27/05/11,
ampliada por RR nº 207/12 de 13/02/2012
DOCV nº 6719 de 22/02/2012)

Fdo. Fernando Vidal Giménez
Vicerrector de Economía y Empresa